

Un mes. 10 rs. va.
Tres. 28
Medio año. 50
Un año. 94

EL Valenciano

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO, COMERCIAL, ETC.

Un mes. 14 rs. va.
Tres. 40
Medio año. 74
Un año. 142

AÑO VI.

JUEVES 27 DE MAYO DE 1853.

NÚM. 1.980.

VALENCIA 27 DE MAYO.

Por el art. 1.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1856, refrendado por el entonces presidente del Consejo de ministros D. Ramon Maria Narvaez, se declararon restablecidas en toda su fuerza y vigor las leyes de 8 de Enero de 1845 sobre la organización y atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales; y por el art. 4.º quedó encargado el gobierno de adoptar las disposiciones convenientes para la pronta ejecución del mismo Real decreto.

Sin embargo, ¡cosas de España! un año duró aun en el poder el ministerio Narvaez, y ello no obstante desapareció de la escena pública sin haber adoptado las disposiciones convenientes, que él mismo se había obligado á adoptar, para que quedara prontamente ejecutada la ley sobre organización y atribuciones de las diputaciones provinciales. El art. 11 de esa ley, restablecida por el ministerio Narvaez, y de cuya pronta ejecución quedó encargado, dice así:

«Los diputados provinciales serán nombrados por los mismos electores que elijan los diputados á Cortes, sirviendo al efecto las mismas listas con las últimas rectificaciones que en ellas se hubiesen hecho: luego los diputados provinciales que no hayan sido nombrados por los mismos electores que eligen los diputados á Cortes, no están nombrados con arreglo á la ley vigente de 8 de Enero de 1845; esto se está infringiendo esa ley, declarada en toda su fuerza y vigor mientras los diputados provinciales no sean elegidos por los electores que eligen los diputados á Cortes.

¿Y quién ha elegido los actuales diputados provinciales? ¿Los han elegido los mismos electores que eligen los diputados á Cortes?

No; los han elegido los capitanes generales, de consuno con los gobernadores de provincia. Luego los actuales diputados provinciales no están nombrados con arreglo á la ley; están nombrados fuera de la ley; están nombrados y existen contra lo dispuesto en la ley.

Comprendiéndolo así el Sr. Posada Herrera, actual ministro de la Gobernación, no queriendo ser cómplice de esa infracción que nada justifica ni puede justificarse ya en las circunstancias actuales, y rindiendo un justo tributo de homenaje á la opinión pública, ha resuelto que se proceda á la elección general de diputados provinciales, y hasta ha empeñado su palabra espontáneamente por medio de su órgano semi-oficial el CORREO AUTÓGRAFO; pero sabemos que se está entorpeciendo esta idea y suscitando obstáculos para que no llegue á realizarse. Y es que se quiere á todo trance prolongar indefinidamente la situación ilegal en que nos hallamos, porque se teme que llegue el día en que la opinión pública pueda manifestarse libremente en los colegios electorales. Los enemigos de la ley, los que no quieren que la ley se cumpla porque así conviene á sus intereses, podrán conseguir el objeto que se proponen é impe-

dir que el Sr. Posada Herrera lleve á efecto su laudable resolución de hacer que la ley se cumpla, ya que no la hizo cumplir el ministerio Nocedal-Narvaez, que se impuso la obligación de hacerlo; pero de seguro que el Sr. Posada Herrera abandonará en este caso por su propia dignidad el puesto que está ocupando, antes que faltar al compromiso que espontáneamente ha contraído.

Si el ministerio O'Donnell, al encontrarse con las diputaciones provinciales de 1843, absurdamente resucitadas, hubo de obrar como exigían imperiosamente las circunstancias, adoptó al mismo tiempo las disposiciones oportunas para que el nombramiento de diputados provinciales se hiciera á la mayor brevedad posible por los electores que la ley designa, como se hubiera verificado en Noviembre de 1856 si O'Donnell hubiese continuado en el poder; pero conservar un año y otro año á los diputados provinciales nombrados provisionalmente por los capitanes generales por causas extraordinarias, y solo hasta tanto que pudieran ser nombrados legalmente por sus verdaderos electores, esto es un absurdo que nada puede justificar. Preguntad por qué no se eligen las diputaciones provinciales con arreglo á la ley, y nadie os sabrá alegar un motivo razonable. Preguntad por qué habiéndose hecho el nombramiento de diputados á Cortes y el de concejales por los electores que la ley designa, no se ha hecho ni se hace el nombramiento de diputados provinciales, y nadie os sabrá contestar tampoco. Preguntad, en fin, si hay alguna razón de conveniencia pública que pueda justificar esa infracción manifiesta de la ley, y todos os contestarán que no existe.

¿Por qué no se cumple, pues, la ley en un punto de tanta importancia, de tanta trascendencia para el país?

Nuestros deseos están cumplidos. Hé aquí lo que leemos en la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA que acabamos de recibir: «Mañana debe aparecer en la GACETA el decreto mandando proceder á la elección de diputaciones provinciales en toda España.»

Segun el programa oficial de las fiestas que han de verificarse estos dias en Valencia con motivo de la venida de SS. MM., se invertirán unos seis mil duros en actos de caridad y beneficencia, que serán de un grande alivio para los pobres. Nuestras corporaciones populares, el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo de la diócesis, la audiencia del territorio, el ilustre colegio de abogados, el colegio del arte mayor de la seda y otros, todos contribuyen segun los medios de que pueden disponer al alivio de los desgraciados, porque todos quieren enjugar sus lágrimas en los dias que Valencia salude alborozada á su Reina. Semejante propósito es altamente honroso para las dignas autoridades que lo han concebido, secundando las leales indicaciones de la prensa periódica, y no dudamos que merecerá la aprobación general y la gratitud de los desvalidos. Sin embargo, sentimos decirlo; pero nos duele en el alma que á

un pensamiento tan benéfico, tan propio de la caritativa Valencia, y que tanto llena el maternal corazón de S. M., no se le haya dado toda la amplitud que quisiéramos, y que puede dársele en bien del pobre. Estamos profundamente convencidos de que se puede mucho mas en esta parte, y lo decimos porque aun no es tarde; aun es tiempo de amplificar ese pensamiento generoso y enjugar muchas mas lágrimas en la populosa Valencia.

Y á propósito. Ayer por la tarde se publicó el siguiente BOLETIN oficial extraordinario sobre el viaje de SS. MM., que han visitado á su paso por Albacete los establecimientos de caridad, dejando en todas partes crecidos socorros y atrayéndose las bendiciones de los necesitados. Hé aquí por qué hemos dicho que quisiéramos que Valencia, país clásico de la religión y de la caridad, se hubiera distinguido mas en la ocasión presente, que sabe Dios cuándo volverá á ofrecerse para complacer á su Reina:

«Gobierno de la provincia de Valencia.—Segun los despachos recibidos en el día y noche de ayer, el viaje de SS. MM. hasta Alicante, adonde llegaron á las seis de la tarde, ha sido, como se esperaba, una completa, ovación. Los pueblos en masa han acudido sobre la vía á saludar á la Reina; las estaciones todas, engalanadas y rodeadas de multitud de gentes, ofrecían un bello espectáculo, animado con el entusiasmo y las mas espontáneas aclamaciones, escediendo Albacete, en cuanto cabe, á los puntos anteriores. SS. MM. pasaron inmediatamente á visitar los establecimientos de caridad, dejando en ellos crecidos socorros, como en todas partes verifican, atrayéndose las bendiciones de los necesitados.

«La recepción hecha á S. M. en la capital de la vecina provincia de Alicante estuvo brillantísima, y todo hace esperar serán lo mismo los dias de su permanencia, porque la disposición de los ánimos y el júbilo de la multitud así lo presagian.

«Lo que he dispuesto se publique por BOLETIN extraordinario para conocimiento general, prometiéndome que esta provincia, que anhela y el momento de ver á los monarcas en su hermoso territorio, no cederá á otra en esas demostraciones de la sincera adhesión que siempre ha usado, y que en el presente, sabe significar en sus festejos y alegría.

«Valencia 25 de Mayo de 1853.—Crispín Jimenez de Sandoval.»

Los alumnos de sexto año de filosofía elemental obsequiarán esta noche con una lucida serenata á sus catedráticos los Sres. D. Miguel Vicente Almazan, D. Epifanio Lozano y D. José Arigo, calles de Luis Vives, de la Universidad y del Empedrado de Barcas.

La banda de música de Castilla ejecutará en dichos puntos varias piezas escogidas.

El autor del asesinato perpetrado estos últimos dias en las inmediaciones de la puerta de Cuarte fue preso casi instantáneamente y puesto á disposición del juez de primera instancia del cuartel, que instruye con la mayor actividad el correspondiente sumario.

Ya era tiempo de que no quedase im-

pune uno de estos atentados, tan frecuentes en este desdichado país.

Hemos oido quejarse á varias personas que tienen que recorrer á menudo el camino del Grao, de que no se riega el trozo que media entre la puerta del Mar y el puente del mismo nombre. El inmenso polvo que allí existe es capaz de ahogar á medio mundo, y una poca agua remediaría el mal.

Anteanoche hizo un vendabal tan violento que ha estropeado las plantas de algunos parajes, y aun el arbolado. Muchas esteras de los balcones se salieron de quicio, y en algunas calles se apagaron los faroles del alumbrado.

Y oportunamente, ya que de alumbrado hablamos, ¿no habrá alguna alma caritativa que nos diga por qué gimen todavía en oscurantismo los habitantes de la desventurada calle de Murviedro?

Si no se nos informa mal, hace ya un sin fin de tiempo que el señor gobernador de la provincia resolvió favorablemente una solicitud de varios vecinos que pedían por las luces, y sin embargo, esta es la bendita hora en que no las tienen. En vano se quejan de que su condición es todavía peor que la de las bestias, que natura prona ventrique obedientia inxist. Continúan sus lamentos, y las luces no parecen. Solo suelen ver las de las procesiones.

Creemos, pues, que era ya tiempo de otorgarles lo que tan paciente y justamente piden.

La junta de la deuda pública avisa á los acreedores al Estado por los débitos procedentes de la deuda del personal, que á continuación se espresan, para que acudan por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, en la forma que previene el Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la tesorería de la dirección general de la deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha deuda emitidos en virtud de las liquidaciones practicadas por la contaduría de Hacienda pública de esta provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, á cuyo fin habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Interesados. Rows include: 49870 Doña Rosa Peris, 50033 Doña Josefa Raimunda Aliaga, 50034 Doña Inés Biguer, 50035 D. José Cortés y Emiles, 50036 D. Gerónimo Castellote, 50037 Doña Josefa Crespo, 50038 Doña Teresa Coto, 50039 Doña Francisca de la Cárcel, 50040 Doña Felipa Dasi, 50041 Doña Joaquina Demnean, 50042 Doña Victoria Ferrando, 50043 D. José María Fernandez, 50044 Doña Clara María Garcia.

Table with columns: Number, Name. Rows include: 50045 Doña Ana, doña María Lucrecia y doña Josefa Gomez Ordaz, 50046 Doña Carmen y doña Florentina Galbafon, 50047 D. Ramon Garcia, 50048 Doña María Leus, 50049 Doña Francisca Millas, 50050 Doña Concepcion Mingarro, 50051 Doña Rita Molló, 50052 D. Andrés Montes, 50053 D. Mariano Monloy, 50054 Doña María Antonia Moñino, 50055 D. Santiago Martinez, 50056 D. Antonio Montero, 50057 D. Dionisio Martinez, 50058 Doña Francisca Antonia Navarro, 50059 D. Pascual Navarro, 50060 Doña Isabel Oller, 50061 Doña Teresa Prieto, 50062 Doña Juana Pallarés, 50063 Doña María Josefa Perez, 50064 Doña Teresa Prieto, 50065 Doña Francisca Antonia Perez, 50066 Doña Josefa Pasaron, 50067 Doña Francisca Piquer, 50068 D. Gerónimo Pedrés, 50069 Doña Teresa Pascual, 50070 Doña Antonia Quevedo, 50071 Doña María del Carmen y Rollan, 50072 Doña Manuela Rovira, 50073 D. Andrés Rivera, 50074 Doña María Rosa Roser, 50075 Doña Joaquina y doña Juana Rodriguez Campomanes, 50076 Doña Virtudes Reig y Martí, 50077 D. Rafael Reina, 50078 D. Tomás Reig y Garcia, 50079 Doña Josefa María Sala, 50080 Doña Tomasa Santa, 50081 D. Pedro Juan Sanchez, 50082 D. Francisco Sanchez Zamora, 50083 D. Policarpo Solana, 50084 D. Luciano Sanchez, 50085 Doña María Carmela Tudela, 50086 Doña María Luisa Fernando y don Rafael Toledo, 50087 Doña María de los Dolores Vidal, 50088 Doña Benita Villuenda, 50089 D. Juan Bautista Vidal.

Por la seccion de VALENCIA. J. Pallarés.

VARIEDADES.

CHOCOLATE. Antes de que se conociera este grato alimento, se tomaba para el desayuno una taza de caldo ó cazuela de sopa los unos; un vaso de leche ó otros, mojando tal vez en ella un bollo ó pedazo de torta ó pan pintado; uno ó dos huevos frescos pasados por agua; un poco de vino ó aguardiente, con una rosca ó zoquete de pan otras gentes; y una tostada ó fruta de sarten, unas migas ó unos torreznos con alguna fruta, ciertas clases acomodadas.

Hemos leído que el fecundo Lope de Vega, antes de comer los torreznos, que era como si dijéramos ahora, tomar chocolate, habia compuesto ya algunas veces un acto de sus comedias.

Los torreznos son unos pedazos de tocino de la nalgada ó pernil, fritos, que Covarrubias dice se llamó torrezno ó torrendo, porque se tuesta y se asa en el fuego, etc.

En cuanto á las migas, todo el mundo sabe que son pedacitos ó migas de pan fritos con aceite ó manteca, mas ó menos condimentadas.

Los griegos daban el nombre de aeratismo á su desayuno, seguramente porque consistia en comer un poco de pan mojado en vino puro, que esto viene á significar aquel nombre.

Descubrióse la América; conquistó Cortés á Méjico, y por primera vez tomaron chocolate los españoles en la corte de Moteczuma, el año 1520, en la que se usaba por el emperador y demás señores de ella de tiempo inmemorial. Aquel chocolate, sin embargo, distaba mu-

FOLLETIN.

126.

VIDAS DE HOMBRES ILUSTRES,

por

A. DE LAMARTINE.

CICERON.

AÑO 710 ANTES DE JESUCRISTO.—647 DE LA FUNDACION DE ROMA.

donde se respira la grandeza, la tristeza, y hasta cierto punto la historia que él mismo respiraba entonces.

Gozaba allí en paz y en seguridad de su patria; pero habia pagado demasiado á su patria, pues no habia entredado otra vez en ella sino pagándola con la libertad y la dignidad en su ribera.

V.

Mientras que aquí buscaba distracciones y consuelos en el estudio y recibia las visitas de los mas ilustrados y eruditos de Roma, que en defecto de la grandeza del carácter venian á cultivar y á adorar á su casa la inmensidad y la variedad del genio, César habia vencido á los hijos de Pompeyo en España y á los republicanos antiguos. Caton se habia dado muerte por aquella otra debilidad que no sabe soportar el tiempo en que se está condenado á vivir y el desprecio de todo el género humano. Reinaba bajo el nombre de dictador

perpetuo de Roma, se preparaba á la conquista de los partos en Asia, ilustraba su crimen contra su patria por el esplendor y la manseñumbre de su gobierno, dominaba al Senado, compraba al pueblo, arengaba á las legiones y corrompia lo que quedaba de libertad en las almas por la seducción y la clemencia.

Ciceron, gimiendo en alta voz esta postración de su patria, tomaba su parte en la servidumbre general. Arengaba algunas veces al Senado; proponia consejos saludables al señor; hablaba delante de él por clientes políticos y le reservaba las gracias de la generosidad. Le alababa con aquella independencia de lenguaje que coloca á la ciencia en el acto y no en las palabras; afectaba defender la memoria de Caton y la gloria de Pompeyo; decía de César, para que esta palabra fuese repetida: «que derribando las estátuas de Pompeyo habia afirmado las suyas.» Litigaba delante de él para darle el placer de su elocuencia, como un artista en una representación de su arte, y hacia caer en sus manos la absolución de un criminal ya condenado en su corazón. Recibia hasta las visitas de César en su casa, como una salvaguardia de seguridad y como una prenda de protección excepcional del agresor de su patria; referia con secreto orgullo las circunstancias en sus cartas á sus amigos.

«¿Qué huésped he recibido! escribía á la mañana siguiente; y cuán equivocado estaba de temerle! Sin embargo, yo no tengo motivos para quejarme de él, y él mismo ha parecido satisfecho de verme á ver! El día antes

César llegó á la casa de su liberto Filipo, vecino de mi morada. La casa estaba inundada de soldados; apenas la sala donde César debia cenar estaba libre; habia cerca de dos mil hombres de escolta. En mi casa mandaron acampar á los soldados, y mi casa parecia una ciudadela. César pasó la mañana en casa de Filipo, ocupándose, segun decian, en arreglar las cuentas de su casa con Balba. Llegó á mi casa á las dos; se bañó en seguida, haciendo que le leyeran durante el baño versos satíricos contra su persona. Escuchó la lectura sin incomodarse y sin que su rostro se alterase lo mas mínimo; hizo luego perfumar, y se sentó á mi mesa comiendo con muy buen apetito y manifestando sumo contento.

«La mesa se hallaba espléndida y de liadamente servida; además de la de César tenia yo otras dos para su comitiva y sus libertos igualmente invitados. En fin, saltó con honra de mi compromiso. Empero ciertamente no era aquel uno de esos convidados á quienes se les puede decir al despedirlos: «volvud cuando gustéis.» Basta para una vez. No habíamos hablado una sola palabra de política, y si solo de filosofía, de elocuencia y de literatura. Le agradó este desahogo, manifestando el deseo de pasar de este modo un día en Ponzoles y otro día en Baia, á las orillas del mar. Así se pasó esta visita; en ella sufrió algunas incomodidades domésticas; pero en honor de la verdad, sin que esto me acarreará grandes inconvenientes.»

VI.

Obsérvaso que César se hacia perdonar la tiranía por la clemencia, y Ciceron los sentimientos en la libertad perdida por la complacencia. Hacia aquella misma época, aun cuando ya habia pasado el sexagesimo año de su vida, repudió á su primera mujer Terencia, culpable de haberle abandonado durante sus desgracias, y se casó con una de sus pupilas, muy jóven, muy bella y muy rica, que su padre moribundo le habia confiado. Prendado del genio y del renombre de su segundo padre, aquella jóven romana le amó y fue amada á su vez con una pasión que hizo desaparecer la distancia de los años. Estos fueron, no los mas gloriosos, sino los mas serenos y los mas fecundos de su vida; pero tambien fueron cortos. Habiéndole arrebatado la muerte de allí á poco á su hija Tulia, delicias y orgullo de su corazón, concibió tal dolor, que se ofendió de que de este dolor no participase bastante su nueva esposa; celosa sin duda de no ser ella esclusivamente el objeto de su ternura, y se alejó de ella, retirándose á la soledad acompañado de sus lágrimas y de su genio.

Allí fue donde escribió sin interrupción y sin cansar su imaginación los libros admirables, de los que ca la trozo es un monumento acabado de sabiduría, de madurez, de ciencia, de universalidad, de estilo. La civilización antigua, á haber desaparecido la historia, se volveria á hallar toda entera en los fragmentos de los últimos escritos de ese grande

hombre. Allí se concentra todo cuanto el género humano ha pensado, imaginado ó sentido hasta sus dias de mas perfecto en Asia, en Grecia, en Roma, con la espresion mas espléndida y en la lengua mas armoniosa que la inteligencia humana haya jamás fabricado para dar un cuerpo á la muerte. Aquel es el pensamiento convertido bajo su mano en método, imágen y ciencia. La única reconvenccion que puede dirigirse á estas obras reflexivas de Ciceron es el exceso mismo de la perfeccion. Nada predomina allí, porque todo á la vez es predominante. Sin embargo, esta perfeccion en él no es laboriosa, es natural. Su imaginación no producía nada que no estuviese conforme á aquel modelo inferior que llevaba en si mas que ningún otro hombre, á lo cual se llama belleza.

Aquel afán de buscar la belleza no daña en nada á su fecundidad: discurría con sus amigos, arengaba á los tribunales y al pueblo, escribía su temor, sin voluntad y sin esfuerzos de ninguna clase. Re spondía á sus envidiosos de Roma que reconvenían sus desahogos en su retiro de Tusculo: «¿De qué se quejan? En esta pretendida ociosidad, escribo mas de mi mano ó de la mano de mis escribientes que todo cuanto ellos pueden leer en un día.»

«Allí, decía él hablando de su casa de Agatura, otro retiro mas solitario cerca de Ancium, lleno solo con sus estudios y sus displicencias, allí vivo sin trato ni comunicacion con los hombres; tan pronto como principia á des-

J. Pallarés.

Oficial séptimo, D. Juan Loren, plaza de Manises, núm. 3.
 Oficial octavo, D. Jaime García, plaza de Pellicers.
 Oficial octavo, D. Francisco Fernandez, calle del Gobernador Viejo, núm. 17.
 Investigadores del subsidio. Oficial primero, D. Juan Miguel Espinosa, calle de San Vicente, núm. 102.
 Oficial segundo, D. Juan Bautista Bernal, calle de Ruzafa, núm. 17.
 Oficial tercero, D. José Sota Gonzalez, calle del Arbol, núm. 59.
 Oficial cuarto, vacante.
 Oficial quinto, D. Antonio Montalvo, plaza de las Barcas, núm. 5.
 Oficial sexto, D. Mariano Godino, plaza de San Francisco, núm. 5.
 Oficial séptimo, D. Mariano Domenech, calle de la Corona, núm. 6.
 Guardia-almacén de efectos estancados. Don Miguel Cucto, calle del Embajador Viejo, número 13.
 Mozo, José Ricot, calle de Empou, núm. 10.
 Administración del casco, huerta y alfalfa de sal. Administrador, D. Mateo Cavana, calle de Gracia, núm. 35.
 Pesador de sal, D. Mariano Casaus, calle de San Vicente, núm. 89.
 Tercera de pólvora, doña Tomasa Peris, calle de la Correjería, núm. 13.
 Pielero central. D. Jaime Torrent, oficial cuarto de la aduana del Grao, calle del Emperador de la Carda, núm. 31.
 D. Juan Arolas, fiel de puercas, calle de la Soledad Vieja, núm. 8.
 Contador de Hacienda pública. Contador, D. José García Rojo, calle de las Barcas, frente al teatro.
 Oficial primero, D. Juan Antonio A'mela, calle de la Rospa, casa sola.
 Oficial segundo, D. Acisclo José de Lanza, plaza de la Congregación.
 Oficial tercero, vacante.
 Oficial cuarto, D. José María Cantos, plaza de Santa Cruz, núm. 16.
 Oficial quinto, D. Antonio Meliá, calle del Temple, núm. 1.
 Portero, D. Valentín Hernandez, calle del Sagrario de Santa Cruz, núm. 14.
 Mozo, Cipriano García, calle dels Transits.
 Tesorería. Tesorero, D. Juan José Marco, Temple, piso principal.
 Oficial primero, D. Marcelino Salvador y Aznar, plaza de la Merced, núm. 6, piso segundo.
 Oficial segundo, D. Francisco Perez y Monzon, calle de Caballeros.
 Oficial tercero, D. Carlos Vivó, calle de la Conquista, núm. 5.
 Oficial cuarto, D. Ramon Saenz, calle de San Vicente, núm. 139.
 Cajero, D. Manuel Tio, calle del Mar, número 32.
 Portero, D. Manuel Izquierdo, Temple, piso bajo.
 Mozo de caja, Juan Jurado, calle de la Verónica, núm. 13.
 Administración principal de bienes nacionales. Administrador, D. Rafael Gelabert y Hore, calle del Horno del Vidrio, núm. 2.
 Oficial primero interventor, D. Juan Luis Cañat, id. id., núm. 6.
 Oficial segundo, D. Miguel Ortiz y Rodas, calle de las Barcas, núm. 23.
 Oficial tercero, D. Francisco Ribera, calle del Gobernador Viejo, núm. 14.
 Oficial cuarto, D. Gaspar Amigó, Muro de Santa Ana, núm. 4.
 Oficial quinto, D. Manuel Blanch, calle de Cuarte, núm. 34.
 Oficial sexto, D. Genaro Magne, calle de Bonaire, núm. 45.
 En el mismo edificio está el archivo general de Hacienda pública, a cargo del contador del ramo; el de bienes nacionales al del administrador del mismo, y un archivo de expedientes antiguos y fenecidos de la audiencia del territorio.
 FABRICA DE TABACOS. Este soberbio edificio, que desahucia entre todos por la grandeza y elegancia del arte, está situado en la hermosa plaza de la Aduana, junto a la puerta del Mar. En él se elaboran cigarreros de todas clases y tabaco picado, ocupándose en esta operación sobre unos tres mil operarios de ambos sexos.
 Es administrador el Sr. D. Esteban Rodríguez de la Encina, baron de Benimusem, que vive plaza de Calatrava, núm. 20.
 ADMINISTRACIONES DE LOTERIAS. 1.ª, número 2551, calle de la Sombriera. A cargo de D. Manuel Martínez Ustáriz. 2.ª, número 2552, calle de San Vicente, a los Alberderos, a cargo de D. Ramon Cortina. 3.ª, número 2553, al de D. Vicente Aicart, calles de la Purísima y E. taneñeria Vieja. 4.ª, número 2556, al de D. Ramon Manchon, plaza de la Constitución. 5.ª, núm. 2557, al de D. Vicente Aicart, interior, plaza de la Congregación. 6.ª, núm. 2558, al de D. José Roro, calle de la Bolsa. 7.ª, núm. 2573, al de don José Martínez Ustáriz, calle de Ruzafa.
 Estas oficinas están abiertas para el servicio público desde las siete y media de la mañana hasta las ocho de la noche. En los últimos días de juego permanecen abiertas una hora más.
 IDEM DE CORREOS. La administración de correos está situada en la plaza del Correo, números 2 y 3, donde se despacha la correspondencia a las horas marcadas en el anuncio que publicamos en otro lugar, bajo el epígrafe de Medios de comunicación. Además del buzón colocado en la referida plaza hay otros subterráneos en diferentes puntos de la ciudad, y son: el de la plaza del Carmen; el de la calle del Mar, junto al convento de Monjas de San Cristóbal; el de la calle de San Vicente, junto a San Gregorio; el de las Escuelas Pías y el del ferrocarril.
 COMISARIAS DE VIGILANCIA. De cuartel del Mar, D. Pedro Galí, plaza de las Barcas.
 Del Mercado y de Serranos, D. Pascual Esteve, calle de Cuarte, núm. 36.
 Del San Vicente, D. Antonio Curedo, calle de Blanch de les Rates, núm. 4.

CORREO DE MADRID.
MADRID 24 DE MAYO.

La Gaceta de hoy contiene:
 Un despacho telegráfico expedido en Albalade el día 24 por el presidente del Consejo de ministros, anunciando la llegada de S. M. a aquella capital, y que la Real familia había sido recibida con entusiastas aclamaciones en todos los pueblos del tránsito.
 Tambien publica el Real decreto encargando interinamente del despacho de los negocios de Ultramar al señor ministro de Gracia y Justicia, durante la ausencia del ministro de Estado.

(De la Correspondencia autógrafa.)
 Las noticias oficiales que se tienen a la hora que cerramos esta Correspondencia del viaje de S. M. solo llegan a la una y catorce minutos de la tarde, a cuya hora había llegado S. M. a Almansa; pero nuestras noticias particulares alcanzan a las tres de la tarde, a cuya hora había llegado y detenido en Villena para honrar el magnífico almuerzo que bajo una linda tienda de campaña le tenía preparado la diputación provincial de Alicante. Se calculan en 30,000 almas las que se han encontrado en Villena al llegar el tren Real, y las que han victoreado sin descanso a los Reyes. La detención en la salida de Albalade ha consistido en haber querido SS. MM. oír misa antes de emprender el camino. Por el atraso que lleva el tren Real se cree que no llegará a Alicante hasta después de las seis de la tarde. S. M. ha mandado que corran de su cuenta todos los gastos que con objeto de obsequiarla había acordado hacer la guarnición de Valencia.
 Hoy se sabe todavía poco de la permanencia de S. M. en Albalade. Como dijimos, llegó a aquella ciudad a las cinco y media de la tarde. El capitán general de Valencia la ofreció allí sus respetos. SS. MM., antes de entregarse al descanso, pasaron a orar a la iglesia Mayor, y después que se instalaron en casa del Sr. Carcelar, la mejor de Albalade, recibieron a las autoridades y a las corporaciones y comisiones de los pueblos de la provincia que habían acudido a felicitarlos. Después honraron con su mesa a varias de las personas que les acompañaban. Durante la comida las músicas de la guarnición dieron una serenata a SS. MM. El pueblo las victoreó sin descanso, y la ciudad, llena de forasteros, apareció completamente iluminada.
 Las instrucciones que el señor ministro de la Gobernación ha dado al fiscal de imprenta en punto a recogidas de periódicos son claras y terminantes. El Sr. Posada Herrera quiere que se permita la mas amplia y quinimoda discusión sobre los actos del gobierno; pero ha prohibido terminantemente la circulación de todo ataque mas ó menos emboscado a la Constitución del Estado y a los altos poderes que la misma Constitución coloca fuera del alcance de los ataques de la prensa.
 En el Consejo de ministros tenido el domingo en Aranjuez dió S. M. la Reina su aprobación al proyecto del ayuntamiento de crear en Madrid una nueva alhóndiga, verificándose así lo que anunció la CORRESPONDENCIA, y lo que acaso sin datos negaron otros periódicos.
 Ayer han vuelto a correr estupendas noticias sobre Aragón, acusando esta vez a los progresistas de celebrar reuniones peligrosas y mal intencionadas; pero en honor del mismo partido progresista, y para tranquilidad del público, diremos que no solamente carecen de todo fundamento esos rumores, sino que hoy mismo las autoridades superiores de Aragón han escrito al gobierno manifestándole que es inútil que siga dando partes diarios sobre la tranquilidad pública, por cuanto no hay el menor síntoma de que pueda turbarse el orden.
 Si, como decíamos ayer, parece regular que el gobierno no admita la dimisión del general Concha de la capitania general de Cuba, no por esto puede decirse, como lo han hecho algunos periódicos, que la cuestión se halla enteramente resuelta; pues sabemos de un modo positivo que el Consejo de ministros no se ha ocupado todavía de este asunto.
 La autoridad gubernativa de Zaragoza llamó a aquella capital al nombrado carlista Marco de Bello y otros vecinos de Galatayud, que entraron el día 15 en la capital acompañados de un comisario de policía. Inmediatamente fueron introducidos a la presencia de la autoridad; pero las explicaciones que dieron sobre su conducta política debieron ser completas y tranquilizadoras, pues inmediatamente quedaron libres, separándose amistosamente de la autoridad.
 El marqués de Miraflores, gobernador que ha sido de Palacio y ministro de Estado en el gabinete del Sr. Bravo Murillo, ha dirigido una comunicación a La Época, en la que, haciéndose cargo de uno de los asertos del periódico clandestino El Murguillago, que apareció hace pocos días, dice que si una vez acudió a la amistad del marqués de Casa-Riera y obtuvo de él un anticipo de 30,000 duros con el interés de 6 por 100, devolvió al marqués en dinero metálico la expresada cantidad en la época estipulada en la escritura de préstamo, y que si después de la quiebra del Sr. Fagoaga, y siendo el gobernador de Palacio, tuvo la honra de proponer a S. M. a D. Jaime Gisbert, hoy marqués de Santa Isabel, para tesoro de la Real casa, la iniciativa de este paso correspondió a él, al marqués de Miraflores; pues ni el marqués de Casa-Riera le hizo empeño alguno para ello, ni el Sr. Gisbert le habló de antemano una palabra.
 No es cierto lo que se ha dicho de que el ayuntamiento de Madrid ha pedido al gobierno la prórroga del plazo concedido para la importación libre de trigo extranjero en España; pero es positivo que el ayuntamiento de Madrid ha acordado representar al gobierno en este sentido.
 Creemos que carece de todo fundamento la noticia que corre desde ayer de que es probable que S. M. la Reina se traslade desde Valencia a Barcelona.
 El Banco de España, en un plazo mas ó menos corto, pero que no debe estar lejano, pondrá en circulación los billetes de 100 rs para cuya emisión se encuentra hace tiempo autorizado. Para hacerlo ha animado al Ban-

co, entre otras razones, el justo aprecio que hizo el público de los billetes que en la última crisis monetaria, pues mientras se presentaban al cambio los billetes hasta de 500 rs., los de 200 eran buscados con empeño y empleados con toda confianza en el comercio y en satisfacer las necesidades diarias de las familias. El inmenso capital de que hoy dispone el Banco y su crédito creciente dan a la operación que se prepara la seguridad de un éxito lisonjero y completo.
 Mr. Lesseps, el infatigable promovedor de la apertura del istmo de Suez, en el viaje que acaba de hacer a Alejandría lleva el propósito de interés europeo de emprender las obras sin mas auxilio que el del virey de Egipto Said-bajá, para que los que se hallen animados a ayudarle en su empresa vean que no es sueño lo que se proyecta. En favor de la resolución de Mr. Lesseps obra la circunstancia de que no es cierto que Turquía haya declarado oficialmente que se opone a la apertura del istmo, ni que haya exigido de los ingleses el abandono de la isla de Perin como condición precisa para otorgar su permiso.
 Dícese que con motivo de la visita de la reina de Portugal a la Cortina han surgido algunas disidencias entre el capitán general y el regente de aquella audiencia territorial. Así lo escribe La Época de esta tarde, y porque no se atribuya mas seria causa a esas disidencias, ya que en medio de ellas se ha corrido el nombre de una reina de una nación con la que estamos, y debemos estar, en completa armonía, diremos sencillamente, fiados en cartas autorizadas que tenemos a la vista: que el capitán general de la Coruña, al festejar con una función en el teatro a la reina de Portugal, creyó necesario, para agrandar el palco destinado a S. M., el unir a este el que ordinariamente ocupa el regente de la audiencia; que ya principiada la función, a la que asistía la reina portuguesa, el regente se quejó, con mas ó menos fuerza, al capitán general de que se hubiese ocupado su palco sin su permiso, y que de aquí han surgido contestaciones que esperamos terminen satisfactoriamente luego que se entiendan con mas calma las personas interesadas.
 Nuestros lectores verán con interés la siguiente correspondencia, fechada en Marsella el 18 de Marzo:
 «En toda Italia no se habla en este momento mas que de la entrevista que acaba de verificarse en Porto d'Anzio entre el Papa y el rey de Nápoles. El primer aviso que dió V. de aquel suceso se cumplió exactamente, a pesar de algunas dificultades políticas que parecían oponerse a su realización. El Papa no había vuelto a ver a Fernando II desde 1849, cuando el destierro en Gaeta. La desavenencia de Nápoles con el Piemonte podía hacer a Su Santidad muy reservado en medio de dos potencias igualmente italianas y católicas; pero habiéndose calmado los síntomas de guerra, sea por las gestiones de las potencias del Norte ó por el lenguaje del ministro inglés en el Parlamento, el Papa no vaciló ya en venir a conferenciar con su vecino y aliado, cuanto mas que el próximo Congreso puede originar nuevos ataques diplomáticos contra ambos gobiernos. Se cree que uno de los principales objetos de la entrevista fue precisamente el de convenir en un sistema de justificación concertada en el caso muy probable y casi cierto que el conde de Cavour abra el debate en París por algun otro memorandum.
 El Papa, estando desde el domingo 9 en Porto d'Anzio, recibió a los dos días al mayordomo mayor del rey de Nápoles, marqués de Pescara y del Pesto, descendiente de uno de los grandes capitanes de España. El martes, el rey con su familia entró en aquel puerto, viniendo de Gaeta. D. Sebastian de Borbon iba con SS. MM. sicilianas. Por otra parte, llegaban de Roma S. M. la reina madre de España, el cardenal Patrizi, vicario de Su Santidad, el mismo que vino a Francia para bautizar al príncipe imperial hace dos años; dos ministros romanos, el de Hacienda y el de Obras públicas, fueron tambien de los personajes presentes al recibimiento. La familia Real, después de oír la misa del Papa, se le presentó, y el coloquio fue muy cordial de una y otra parte. El rey se quedó con Pio IX para hablar de los asuntos que motivaron la entrevista, y entre ellos aseguran que se trató de las consecuencias y aplicación del Concordato; ó mas bien en las leyes otorgadas por el rey para ampliar el Concordato existente.
 Por la tarde, cuando el rey iba a despedirse, levantóse un temporal, y el mar se puso muy agitado. El Papa se opuso con mucha finura é insistencia a la salida, en consideración sobre todo de la reina y de los jóvenes príncipes. El rey pasó, pues, la noche en Porto d'Anzio, y no se embarcó hasta la mañana siguiente, habiendo el Papa acompañado a pie a la familia Real hasta su vapor, por un rasgo de benevolencia particular y fuera de la etiqueta. En el momento de separarse el rey se postó a los pies de Su Santidad con toda su familia y comitiva, pidiendo la bendición pontifical, y el Papa extendió las manos con palabras muy cariñosas y conmovidas. Esta escena produjo el efecto que es fácil de imaginar en el numeroso gentío que se agrupaba en la plaza. Pocas horas después Pio IX volvió a su residencia de Castel Gandolfo, donde permanecerá hasta fines de este mes.
 En Nápoles todo sigue en el mismo estado; el proceso de Salerno se encuentra interrumpido por un incidente, pero está muy próximo a su desenlace. Se asegura que el rey no quiere que las sentencias de muerte se lleven a cabo. No sucederá lo mismo en Toscana, donde el tribunal supremo va a fallar la

causa de los mazzinianos que se sublevaron en Liorna el 30 de Junio de 1857. Se han pronunciado algunas penas capitales, y si son confirmadas, como nadie lo duda, la autoridad quiere hacer un ejemplo por el asesinato aleve de los soldados que fueron sorprendidos por los anarquistas antes de haber podido ponerse en defensa. La irritación que reina aun entre las tropas parece oponerse a toda indulgencia.
 Hoy llegó aquí El Journal de Constantinople del 9, el cual trae una declaración semi-oficial acerca de la cuestión del Montenegro. Este artículo espresa una violenta irrefutación, una resolución de lucha a todo trance. Dice que se trata de acabar de una vez con los pillajes y barbaridades de aquella mezquina población, que se atreve a desafiar al imperio romano; que el ejército turco no invadirá el Montenegro; pero si rechazará a sus montañas a los agresores, y que ya no quiere dar oídos a ninguna representación diplomática, pues toda potencia que quiera la paz del Oriente estará del lado de la Turquía; y en el caso contrario, la Turquía no dejará por eso de ir adelante y cumplir con su deber a cualquier precio.
 Dos días después, el ejército otomano sufrió la derrota mas completa y terrible que haya experimentado desde muchos años, pues se perdió la tercera parte de su efectivo, su general, la mayor parte de sus oficiales y todo su material. Para colmo de desgracia, los labradores de la Herzegovina se levantaban para perseguir a los turcos; y la agitación de las provincias limítrofes, Bosnia y Albania, estallaba con nueva fuerza.
 Se cree que los dos navios de guerra de vapor, salidos el 14 de Mayo de Tolón, no tardarán en ser seguidos por una parte de la escuadra francesa; si la insurrección de la Turquía europea se desarrolla, como es de temer. En este caso, tambien la escuadra inglesa, la cual está anclada en Corfú, se dirigirá al Adriático. Es cosa muy singular y digna de meditarse que la cuestión de Oriente vuelva a agitarse de nuevo por el mismo lado donde principió en 1855.
 Omer-bajá marchaba entonces contra el Montenegro; el Austria, alarmada con la presencia en las filas otomanas de tantos refugiados húngaros y polacos, envió a Constantiopolis al príncipe de Leiningen con unas amenazas tan perentorias que el sultan retiró inmediatamente a Omer. De ahí nació la misión mas ruidosa y por eso menos feliz del famoso Menschikoff. Lo peor en estas circunstancias es el estado de miseria y verdadera desesperación de las poblaciones de Bosnia y otras provincias vecinas. Por lo tanto, los turcos, vencidos y castigados de una manera tan terrible, inspiran poca lástima. Y los que mejor conocen aquellas comarcas, no creen la cuestión concluida. Existen llagas inveteradas que ni la diplomacia ni la espada pueden remediar.
 Ayer ó antes de ayer se han encontrado en el cajón de una taberna, inmediata a la plaza Mayor, varias proclamas que al parecer llevan la firma del célebre Sexto Cámara, y que estaban escritas en un sentido democrático. Parece que los dueños de la casa afirman que estas proclamas han debido ser introducidas fraudulentamente en su habitación. Se sigue la correspondiente causa.
 El magnífico navio de guerra Francisco de Asís, a bordo del cual harán SS. MM. el viaje de Alicante a Valencia, merece una ligera descripción, pues segun nos dicen ya están completamente terminadas las elegantes habitaciones destinadas a hospedar a los régnios viajeros.
 Compónense estas de dos departamentos independientes, que comunican entrambos con el salon y la antecámara.
 El de la derecha, destinado a S. M. la Reina, contiene tres habitaciones, alhajadas con el gusto mas delicado. La primera, destinada a dormitorio del príncipe, cubierta de alfombras de colores y cortinas de damasco carmesí, tiene una sillera de marqués y paja de esquisito labrado, y una cama dorada con colchones de damasco carmesí, que colocada sobre muelles se balancea, haciendo oficio de cama. Sigue el dormitorio de S. M. con iguales alfombras y cortina, cama tambien dorada con colchones carmesíes y butacas, sillones y otomanas de damasco verde.
 Este dormitorio da paso al tocador, que contiene una especie de cómoda de maderá americana primorosamente tallada, un elegante espejo dorado y la china y porcelana correspondientes. A la izquierda un retrete, y a la derecha la puerta que comunica al elegantísimo y espacioso salon que se apoya en la popa del buque.
 Este salon, de preciosísima forma, tiene dos puertas de cristales que dan paso a una galería descubierta, formada por una balustrada de madera negra y bruñida, que ciñe la parte exterior de la popa del navio. Los cristales de las puertas y ventanas están pintados formando dos anchas bandas de tinte azul y rojo, que dan al salon un aspecto singularmente agradable, y a los objetos estereos un tinte tan fantástico, como si el mar y el puerto estuviesen iluminados por la luz de Bengala. Los muebles son todos de damasco carmesí y oro.
 En las paredes campan los retratos de SS. MM., y en todo el rededor hermosos espejos con elegantes marcos dorados. En el centro hay un magnífico velador cuadrado, de caprichosos dibujos en marqués, y esparcidos con profusión colosales jarrones de China y Sevres, preparados para recibir vistosos ramilletes de las perfumadas flores que la propicia primavera nos ofrece.

El ala izquierda se compone, como hemos dicho, de las habitaciones destinadas a S. M. el Rey, que tienen igual distribución que las otras, y están adornadas casi con el mismo lujo y elegancia.
 Por la sección de CORREO DE MADRID.
 J. Pallarés.
ESTRAÑERO.
DESPACHOS TELEGRAFICOS.
 (De la Gaceta de Madrid.)
 París 23.—Los plenipotenciarios de Francia, Austria, Inglaterra, Prusia, Rusia, Cerdeña y Turquía se reunieron ayer en el ministerio de Negocios extranjeros para ocuparse de la organización de los Principados danubianos.
 Londres 22.—Un despacho telegráfico de Malta anuncia que el 17 del mes anterior Asinghur fue conquistado por las tropas inglesas, sin mas pérdida que 10 soldados muertos y 37 heridos.
 Viena 23.—Dicen de Constantinople que respecto al Montenegro aceptará Turquía el statu quo de 1850.
 (De la Correspondencia autógrafa.)
 Londres 23.—El Senado de los Estados Unidos ha autorizado al presidente Buchanan para exigir una satisfacción al Paraguay.
 Las noticias de Méjico son hoy desfavorables a la causa de Zuloaga, pues dicen los periódicos últimamente recibidos que Méjico y Tampico se hallan sitiados por los rojos.
 Roma 24.—El Papa ha regresado a esta capital.
 El diario oficial desmiente las noticias que han corrido sobre que iban a aumentarse las fortificaciones de Ancona y Civita-Vecchia.
 El correo nos trae algunos pormenores sobre los últimos momentos de la duquesa de Orleans, cuyo fallecimiento anunció el telegrafo. La duquesa hacia días que estaba atacada de la gripe, y aun cuando esa indisposición aparecía complicada con diversos accidentes, se atribuían estos al estado habitual de la enferma y no inspiraban grandes temores. No obstante, el 18 del actual, por la primera vez, creyó el doctor Mussy que debía ir a pasar la noche en Richmond. El estado del pulso le alarmó, y quiso velar a la princesa, aun cuando aparecía tranquila. A las cuatro y media de la mañana estrañó aquella verle todavía a su cabecera. «¿Tan mala me encontráis, según eso? le preguntó.—¿Y vos, señoras, cómo os sentís?—No muy mal.» El doctor Mussy no se tranquilizó: encontraba grave el estado de la enferma, pero de ningún modo desesperado. Salíó un momento para dar algunas órdenes.
 Diez minutos después volvió a la alcoba: no se oía al menor ruido, y las asistentes velaban en silencio. Se acercó al lecho, y la enferma no respiraba ya: la vida se había extinguido sin sacudimiento alguno y sin ninguno de los síntomas precursoros de la muerte. Inmediatamente se despertó a los hijos, y se fue a buscar a los demás príncipes de la familia. Había en la casa la mayor consternación, y la reina, que estaba en cama tambien, sufrió con valor el fatal anuncio.
 La princesa Elena Luisa Isabel, duquesa de Orleans, era hija del difunto Federico Luis, gran duque hereditario de Mecklamburgo Schwerin y de Carolina Luisa, hija de Carlos Augusto, gran duque de Sajonia Weimar. Nació el 24 de Enero de 1814; casó el 30 de Mayo de 1837 con el duque de Orleans, que murió el 13 de Julio de 1842. Deja dos hijos, el conde de Agost, nacido en 24 de Agosto de 1838, y el duque de Chartres, que nació el 9 de Noviembre de 1840.
 Ya saben nuestros lectores el desenlace que ha tenido la empeñada discusión habida en la Cámara de los comúnes de Inglaterra sobre la moción de censura de Mr. Cardwell, que este ha concluido por retirarse, en vista de las esplicaciones dadas por los ministros. Acaso haya contribuido a ese resultado una enmienda presentada por Mr. Dillwyn, redactada con grandísima habilidad, para dividir la mayoría y para satisfacer a los que querían dejar vivir al ministerio sin dar un voto de desaprobación a lord Canning.
 Mr. Dillwyn propuso a la Cámara que declare que aprueba en general la política de lord Canning; pero que en lo referente a su proclama a los habitantes de Uda, la Cámara no quiere manifestar ninguna opinión antes de recibir nuevos informes.
 Como esta enmienda tenia realmente grandes probabilidades de traerse a su favor esa parte flotante de la Cámara que se disputaban la oposición del ministerio, se comprende bien que Mr. Cardwell, de acuerdo con sus amigos, haya creído mas prudente retirar la moción. Esto no hace mas, sin embargo, que alargar algun tiempo la existencia precaria del ministerio de lord Derby en presencia de una Cámara evidentemente hostil en su mayoría, y que solo parece dejarle vivir por intereses partidulares de las diferentes facciones que militan en su seno.
 Debemos observar que el ministerio, contestando a una pregunta de Mr. Dillwyn, manifestó por medio del canceller del echequier que en caso de que la enmienda de aquel representante fuese adoptada, el gobierno la apoyaría de buen grado.
 El correo nos anuncia que la Turquía ha aceptado, respecto del Montenegro, las proposiciones de Inglaterra y Francia, y que probablemente las cinco potencias signatarias del tratado de París no tardarán en nombrar comisionados para arreglar este asunto.
 Por la sección de ESTRAÑERO.
 J. Pallarés.
 Proprietario y editor responsable:
 DON JACOBO GALLEGOS-FAJARDO.
 Imprenta de EL VALENCIANO, antes de D. Benito Jofre, propiedad de D. Vicente María Gamir, Caballeros, 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la misma administracion se admiten los comunicados de interes particular a medio real de velacion la linea, y gratis los que interesen de interes publico, a juicio de la redaccion.

En la administracion de este periodico se admiten anuncios de todas clases a precios convencionales. La publicacion tendra lugar indistintamente el dia mismo que sealesen interesados, los cuales podran elegirlos caracteres a su gusto.

ALMONEDAS.
EN LA CALLE de las Barcas, núm. 32, frente al teatro, se hace de diez a una por la mañana y de tres a siete por la tarde, de silleros de tapiceria, sillones de varias clases, butacas, silleras de paja, con-olias con espejo, armarios roperos, mesas doradas con espejo antiguas, sillera dorada con sofa, un juego de sjez de marfil con el tablero dorado y maquetado, mesilla de juego, escritorios, cortinajes y otros muebles, a precios convencionales.

ESTA TARDE, a las tres, continúa la de alhajas, una grande coleccion de pinturas muy buenas, damascos, ropa blanca, colchones, muebles, escopetas y arcos de caza y otros muchos efectos, recayentes en la testamenteria de D. Dionisio Bello, en su casa mortuoria, calle del Mar, junto a las cuatro esquinas de la de Bonnaire, número 100, piso principal.

REMATES.
ESTA NOCHE en el sitio y hora de costumbre se rematará, habiendo postura competente, un campo de ocho hanegadas de tierra huerta en el lugar de Chirivella, partida del Rollet del Fort; lindan con las del baron de Bellvert, de Vicente Orti y la de D. Juan Pascual; las tiene arrendadas José March, vecino de id., calle de Valencia; son de libre procedencia; al cargo del corredor Peregrin Casanova.

A CARGO del corredor D. José Lerena, que vive plaza de San Esteban, núm. 2, entresuelo, se rematará esta noche a la hora y sitio de costumbre, habiendo postura competente, un edificio que fue convento titulado de San Pedro Nolascó, con su huerto comprensivo de una hanegada, dos cuartos y 23 brazas, cercado de pared, situado en la calle de Murviedro, estramuros de esta ciudad; lindante por un lado con casa de la viuda de Lassala, por otro con la plaza y por delante con la referida calle de Murviedro. Cuyo edificio está tenido a un censo redimible que se responde a la nacion, de pension anual 1,080 rs. pagaderos por mitad en San Juan y Navidad de cada año, y capital de 56,000 rs. Tne de bienes nacionales.

SUBASTA.
ESTA NOCHE en el sitio de costumbre continuará la subasta de una casa baja y escalerilla con una habitacion, sita en esta ciudad, calle de la Parra, núm. 15, manzana 230; cuya venta se hace con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del corredor Vicente Perigallo, y está de manifiesto en el despacho del escribano D. Francisco Atard.

VENTAS.
SE VENDE un manuscrito de cinco octavas, chapado de nogal y pulimentado, en muy buen uso y buenas voces; darán razon calle de San Bartolomé, núm. 4.

SE HA RECIBIDO un gran surtido de salchicha fresca de Vich de superior calidad, y se vende en el Mercado Nuevo, entrando por la fuente a la derecha, a 20 rs. libra carnicera. (p)

SE VENDEN y limpian sombreros de paja y de palma, y se dejan de última moda y como si fueran nuevos; calle del Poupinat, núm. 11, piso principal. (p)

EN EL HUERTO del ex-convento de San Felipe, estramuros de la puerta de Cuarte, se vende fruto de nisperos del Japon a 2 rs. libra.

SE VENDR una lujosa carretela, nueva, vestida de lo mas elegante; un facion nuevo, para uno y dos caballos; una tartana cuadrada, nueva, y otra redonda, usada, de poco precio; darán razon el pintor de carruajes plaza del Portal Nuevo, núm. 2, frente las monjas de San José.

SE VENDE un armario ropero y una cómoda de caoba, lo que se dará con equidad; darán razon en la botica de las cuatro esquinas de Mosensorell.

SE VENDE un carrito de seis asientos, nuevo, vestido y pintado; darán razon calle del Relej Viejo, núm. 5.

SE VENDEN carbonos de superior calidad en la Real Dehesa, a los precios siguientes: El de pino a 6 rs. arroba, y el de broza a 5. (p)

EN LA CALLE de Calabazas, núm. 3, se vende chocolate de muy buena calidad, por mayor y menor, a los precios de 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7 y 8 rs. libra. Esta chocolateria, establecida antes en Alcoy, invita al publico valenciano para que lo tome una sola vez, y entences conocera lo útil que es para personas robustas y delicadas: por razones que quedan al alcance y reserva del fabricante ofrece llevar una piedra a casa los señores que quieran se fabrica a su vista. El que guste se le tostará al cacao en casa del mismo fabricante con el baño de arena. (p)

EN LA CALLE de la Sombria, núm. 13, frente la drogueria de Martinez, se acaba de recibir queso fresco de Holanda, idem de Gruyer legitimo de Suiza, idem de Mabon superior, y tambien una grande partida de aceitunas sevillanas muy buenas, a 4 rs. y medio tarro. (p)

EN LA CALLE de San Vicente, núm. 96, piso primero, se ha abierto un establecimiento de paños y lanillas de varias clases y colores, los que se venden por el mismo fabricante. Al que acredite que tienen mezcla de algodón se le regalarán 600 rs. (p)

HUÉSPEDES.
EN LA PLAZA de Ibañez, esquina a la Correjeria, casa sin número, cuarto tercero, hay una señora viuda que desea tener huéspedes.

ALQUILERES.
EN LA CALLE de la Muda, a espaldas de la imprenta de Cebrezo, núm. 3, segundo piso, hay para alquilar dos salas amuebladas, con asistencia o sin ella.

SE ALQUILAN dos salas con dos alcobas, con asistencia o sin ella; darán razon calle de la Boiseria, núm. 30, segundo piso. (p)

HALLÁNDOSE vacantes algunas habitaciones de las casas números 12 y 14, calle de Serranos, y de los números 18 y 16 de la de Juristas, todas ellas muy espaciosas y bien distribuidas, se desea alquilarlas a eclesiasticos ó personas que tengan probabilidad de habitarlas largo tiempo; en cuyo caso, además de ser mas bajo el precio del alquiler, podrán hacer el pago por trimestres ó mensualmente, según se convenga; darán razon en la calle de la Sequiola, núm. 40, administracion.

NOBRIZAS
UNA JÓVEN de 30 años, de Torrente, leche de diez y seis dias, busca cria para su casa; darán razon en la calle de las Danzas, núm. 5, piso principal. (p)

OTRA de 30 años, leche de un mes, pretende lo mismo; darán razon en Godella, calle Mayor, casa Maria la Retora. (p)

OTRA de 27 años, leche de diez dias, desea criar en casa los padres de la criatura; darán razon calle de L'igambé, núm. 4. (p)

OTRA, leche de nueve meses, solicita lo propio; darán razon calle de la Jordana, núm. 33, segundo piso.

COMPRA.
SE DESEA comprar un trembon en figura de bjo; darán razon calle del Ave Maria, núm. 5.

BARBERO.
SE NECESITA un oficial de dicha facultad que sepa su obligacion; darán razon plaza Redonda, núm. 24. (p)

SIRVIENES
UN JÓVEN de 19 años desea colocarse de ayuda de cámara, de lacayo ó de tarterero; darán razon plaza de las Barcas, núm. 7. Tiene quien le abone. (p)

UN MATRIMONIO, con dos hijos de menor edad solicita entrar en un cuarto de mandado; darán razon en la zapateria de la plaza del Colegio. (p)

PAPELES PINTADOS.
En el almacén de la plaza de Villarrasa se ha recibido un surtido de papeles pintados de todas clases y categorías, de hermosos dibujos y colores, como igualmente papeles atrisopelados, propios para mamapas; asimismo se hallan en dicho establecimiento figuras, jarrones, florones, paisajes, decoraciones y otros juegos del mejor gusto.

Tambien se ha recibido un gran surtido de cortinas transparentes de varias clases y dimensiones con paisajes, cortinajes y floreros; todo a precios fijos y equitativos. Asimismo se halla gran surtido de pliegos dorados y plateados, lisos y labrados, y tiras doradas, grabadas en relieve y otros adornos, propios para cajas y otros usos.

PERFUMERIA Y PELUQUERIA DE PUIG.
Bajada de San Francisco, Valencia.
En este establecimiento acaba de recibirse un completo y variado surtido, tanto del pais como del extranjero, de todo lo perteneciente a dicho ramo, espandose a precios de fabrica. Ofrece como siempre al publico su acreditado salon para cortar, rizar el pelo y afeitarse en el piso principal de la perfumeria, como asimismo su nueva fabrica de toda clase de postizos. Tambien tiene para su venta los polvos para

Monsieur y madame Tiffon tienen el gusto de anunciar a sus parroquianos y al publico en general que acaban de recibir un gran surtido de flores de lo mejor que se ha visto para adornos y dornas, como asimismo tul, crespones, gasas, y muchos otros artículos.

DESPACHO GENERAL DE COMISIONES
para el interior y el extranjero.
CONSIGNACION DE BUQUES.

BUREAU GENERAL DE COMMISSIONS
pour l'interieur et l'etranger.
CONSIGNATIONS DE BATIMENTS.

AGENCY OF COMMISSIONS.
CASA EN BARCELONA, CALLE DE BASEA, NÚM. 23.
CON RELACIONES EN TODOS LOS PUNTOS DE ESPAÑA.

Este despacho admite toda clase de encargos para las ventas de géneros y artículos del pais y del extranjero, y cuida de los asuntos que pueden interesar a los señores capitanes de buques. Plaza de las Moscas, núm. 6, piso segundo, puerta de la derecha.

MONTE PIO UNIVERSAL.
CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,
AUTORIZADA POR DOS REALES ORDENES.

PRIMERA Y ÚNICA SOCIEDAD QUE COBRA LOS DERECHOS DE ADMINISTRACION EN CINCO AÑOS EN VEZ DE EXIGIRLOS AL CONTADO.

INVERSION INMEDIATA EN TITULOS DE LA DEUDA DIFERIDA DEL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.

Delegado del gobierno: SR. D. MATEO FERNANDEZ VALLEJO.

JUNTA DE ADMINISTRACION.

Excmo. señor duque de Rivas, grande de España, presidente.
Excmo. señor marqués de San Felices, grande de España.
Excmo. Sr. D. Juan Tello, mariscal de campo.
Excmo. Sr. D. Diego Coello, caballero gran cruz de Isabel la Católica y propietario.

Excmo. Sr. D. Juan Drúmen, médico de cámara de S. M. y propietario.
Excmo. señor conde de Sanfá, propietario.
Señor conde de Belascoin, diputado a Cortes y propietario.
Excmo. señor conde de Montezuma, marqués de Tenebrón, grande de España.
Excmo. señor conde de Pomar.

Direct. tor general: EXCMO. SR. D. MELCHOR ORDÓNEZ.
Subdirector general: SEÑOR MARQUES DE SAN JOSE.

Ingresan diariamente los fondos y se conservan en el BANCO DE ESPAÑA.

SUSCRITORES HASTA EL DIA 6 DE MAYO, 8,650. CAPITAL IMPUESTO, 50,321,920

Esta gran sociedad establece, para comodidad de sus suscritores, las combinaciones siguientes, en que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren a ingresar en ella.

Formacion de DE SUPERVIVENCIA. Rentas vitalicias. DE SUCCESION. AL CONTADO.

teñir el pelo, traides de una de las mejores fabricas de Paris.

JARDIN DEL SANTISIMO.
El establecimiento de este titulo, a cargo de la viuda de Roca é hijos, continúa abierto al publico. En dicho jardin se servirán frezas, chocolate y demás de costumbre con todo esmero y equidad, según los años anteriores.

ESPARZA, LAPIDARIO Y GRABADOR.
Acaba de plantar un establecimiento de lapidas y grabados de la calle de las Avellanas, núm. 3, ofreciendo hacer los trabajos que se le confien con prontitud, elegancia y economia, no vista en esta capital.

CAJA DE PRÉSTAMOS.
calle del Vestuario, núm. 2, entresuelo.
En dicho establecimiento se facilita dinero sobre alhajas de oro ó plata, ropas en buen uso y créditos contra el estado. Horas de despacho: De ocho a doce por la mañana y de dos a cinco por la tarde.

DILIGENCIAS-CORREO DE ARAGON.
Desde el 15 del corriente sale todos los dias coche para Teruel, y alternado para Zaragoza. Despacho: Fonía de Europa, plaza de la Cathedral.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.
En la fonda del Cid, cuarto núm. 2, entresuelo, se acaba de recibir un surtido de sederia del extranjero en trajes y piezas de todas clases, telas de lana para verano, manteletas de glassé y pañuelos de varé y de crespon.

La diligencia que para en la posada de Cinteros, desde el dia 4 de Junio saldrá de Segorbe a las tres y media de la mañana, y el mismo dia de Valencia a las dos de la tarde, todos los dias. (p)

El objeto de esta sociedad es proporcionar a todas las clases el medio de crear rentas ó capitales con pequeños desembolsos, estableciendo para mayor facilidad el hacer las imposiciones al contado, ó en plazos que se satisfacen por anualidades ó mensualmente, según convenga a los interesados. La forma de hacer las suscripciones, las épocas en que pueden verificarse y las ventajas que ofrece a los asociados se demuestran en el prospecto, que se da gratis a quien lo pide. Las imposiciones a pueden hacerse por 5, 10, 15, 20 ó 25 años. Las seguridades que proporciona a los suscritores son tan palpables, que en muy corto periodo que lleva de existencia cuenta con un desarrollo superior a nuestras esperanzas. La junta de inspeccion de esta provincia la componen las my autorizadas personas siguientes:

Presidente: Excmo. é ilmo. señor arzobispo. Excmo. señor baron de Santa Bárbara.
Vice-presidente: Excmo. señor marqués de D. José Mayans.
Caceres. D. José Maria Vallterra.
Vocales: Señor conde de Rótova. D. Mariano Gisbert, presbitero.
Señor marqués de Montortal. D. Manuel Benito (secretario).

El subdirector de la provincia, D. Ignacio Maria Bueno, tiene sus oficinas en la capital, plaza de San Gil, núm. 5, junto al Mercado.
Todos los representantes de esta sociedad facilitarán prospectos a quienes lo soliciten, así como darán cuantas explicaciones se deseen.

TABLA de probabilidades de los capitales ó rentas de supervivencia que se obtienen por medio de una imposicion anual de 1,000 rs., según la edad del asegurado y duración de la imposicion.

Las rentas marcadas son las del primer año de disfrute, las cuales van acrecentándose en lo sucesivo, según se ve mas detalladamente en el prospecto.

| ENTREGAS ANUALES DE 1,000 rs. | A LOS 5 AÑOS. | A LOS 10 AÑOS. | A LOS 15 AÑOS. | A LOS 20 AÑOS. | A LOS 25 AÑOS. |
|-------------------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Antes de cumplir un año. | Capital..... 12,350 | 46,500 | 101,100 | 225,000 | 527,000 |
| | Renta..... 1,041 | 3,934 | 8,456 | 19,635 | 44,785 |
| De 3 a 7 años..... | Capital..... 9,960 | 31,500 | 79,000 | 175,000 | 378,500 |
| | Renta..... 898 | 2,665 | 6,683 | 14,805 | 32,922 |
| De 15 a 20 años..... | Capital..... 9,530 | 30,900 | 79,170 | 171,500 | 389,000 |
| | Renta..... 807 | 2,614 | 6,881 | 14,509 | 32,910 |
| De 30 a 40 años..... | Capital..... 9,725 | 31,100 | 81,000 | 177,500 | 398,000 |
| | Renta..... 823 | 2,632 | 6,853 | 15,017 | 33,718 |
| De 60 en adelante..... | Capital..... 10,700 | 40,000 | 90,000 | 200,000 | 417,500 |
| | Renta..... 905 | 3,383 | 7,614 | 17,920 | 35,221 |

NOTA. El mismo capital impuesto por igual número de años, pero pagados en la primera anualidad, produce beneficios mucho mayores.
OTRA. En las edades intermedias, no marcadas en esta tabla por no hacerla excesivamente larga, se obtendrá en las suscripciones un resultado medio y proporcional al de los estampados en ella.

COMPANIA COLONIAL.
CHOCOLATES, CAFÉS MOLIDOS, TÉS, SOPAS COLONIALES.
Libra de 16 onzas.
La COMPANIA COLONIAL de Madrid, cuyos delicados productos han adquirido tanta fama en la corte, acaba de plantear varios depósitos en esta provincia.
Confiteria de SANTA TECLA, calle del Mar núm. 16.
VALENCIA..... Confiteria MADRILEÑA, plaza de las Barcas, núm. 1.
Tienda de D. JOSE CAMARON, calle de Zaragoza, núm. 32.
VILLANUEVA DEL GRAO..... Confiteria de D. Vicente Cano, calle Mayor.
JATIVA..... Tienda de D. Vicente Ochoa, plaz. del Mercado.
ALCOY.....
CHOCOLATES. Se elaboran con unas máquinas de nueva invencion armadas de piedra y movidas por el vapor; tienen una perfeccion y suavidad desconocidas hasta el dia, no dejan en la picara el mas minimo poso ni grano, y se usan crudos lo mismo que deshechos. Los hay a todos precios, con canela ó sin ella. Tambien los hay al estilo de Paris, y además el **ATEMPERANTE** con leche de almendra y el **PECTORAL** con liquen.
CAFÉS MOLIDOS. Proceden de clases selectas, los ados sin vaporacion por un nuevo método, de lo que resulta para el consumidor la economia de una tercera parte, y a la vez un aroma muy superior.
TÉS. El surtido es igual al de los mejores establecimientos de Paris y Londres.
SOPAS COLONIALES DE TAPIOCA, SAGÚ Y ARROW-ROOT. Están purificadas, mejoradas y molidas en el propio establecimiento de la COMPANIA.—Son las mas delicadas, alimenticias y digestivas que se conocen.
NOTA. Todos los productos de la COMPANIA llevan el sello de la misma para la seguridad del consumidor. El depósito central está en MADRID, calle de la Montera, núm. 16, y en la fabrica al vapor, en el Prado.

GRAN LIQUIDACION DE TODA LA ROPA HECHA DE TODAS CLASES EXISTENTE EN LA ROPERIA BAJADA DE SAN FRANCISCO, NÚM. 29.
Por motivo de la obra que se va a emprender en dicho establecimiento se hace liquidacion, y para su pronta realizacion se darán con una notable rebaja de su valor las piezas siguientes, y son: levites de paño, pañete, lana, orleans, merino, hilo y algodón; raglans de lanilla; pantalones de lana, merino, satén, paño, hilo y algodón; chalecos de seda, lana, raso, piqué y algodón; chaquetas de lana, merino, hilo y algodón; trajes de lana y de algodón para niños, y toda la ropa de invierno, entre ella toda clase de capas de moda y de labrador.
En todas las piezas estará marcado su último precio.
Hay además un elegante surtido de paños, pañetes, lanas, lanillas, merinos, orleans, chalecos de seda, piqué, hilos y algodones para toda clase de ropa a la medida; advirtiendo que en su precio encontrarán tambien una verdadera economia las personas que gusten se les haga la ropa espresamente, pues el objeto no es mas que el de realizar el género y complacer al que guste honrar con su confianza al establecimiento.

LIBRERIA ESPAÑOLA Y ESTRANJERA DE JUAN MARIANA.
En este establecimiento se acaba de recibir una nueva remesa de obras francesas de todas clases; álbums de caricaturas para reir; sacras de todo tipo; almanuques franceses; mapas y atlas de varias clases y estampitas doradas, caladas, etc., etc.
En el mismo se admiten toda clase de encargos y comisiones pertenecientes al ramo, para España y el extranjero, y una correspondencia activa y remesa continua de todos los puntos pertenecientes a esta casa cumplir con doble celo y diligencia que ninguna otra los encargos que se le confien. Hay de manifiesto catálogos modernos en todas lenguas.